



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO NUEVE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

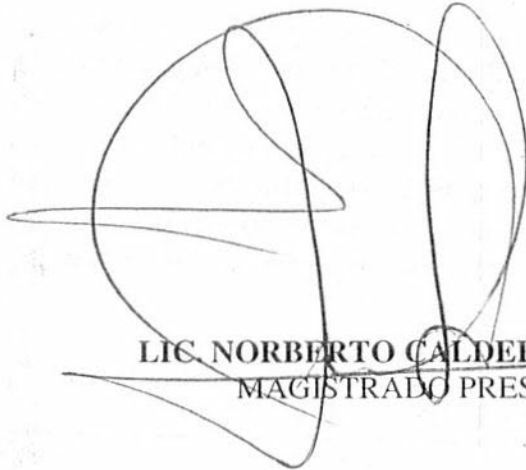
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinticinco de noviembre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, D. EN D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado de la Tercera Sala, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

| Número Progresivo | Número de Toca | Número de Expediente | Partes | Tipo de recurso | Sentido |
|-------------------|-------------------|----------------------|---|-----------------|---|
| 1.- | 928/2016-14-11-13 | 158/2015-1 | Juicio Ordinario Civil promovido por Abel Sotelo Olvera en contra de Lucía Mendiola de la Cruz. | APELACIÓN | POR MAYORÍA DE VOTOS SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE ACTORA, EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. SE CONDENA A LA PARTE ACTORA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA EN FAVOR DE LA PARTE VENCEDORA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO IV DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. VOTO PARTICULAR DEL MAGISTRADO CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES. |

No Habiendo otro que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO NUEVE DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.